



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

POLÍTICA ECONÓMICA QUE PERMITA LA RECUPERACIÓN DEL EMPLEO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4300-0086]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 7L/4300-0086, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a política económica que permita la recuperación del empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de enero de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0086]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para ser tramitada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la mayoría de las previsiones, la economía española y cántabra en el conjunto del 2010 seguirán en recesión, lo que supondrá una caída adicional de la actividad sobre la registrada en 2009, con el previsible aumento del desempleo.

De hecho, los grandes problemas que han atenuado a la economía en 2009, que son la destrucción de empleo, la falta de crédito al sector privado, la falta de competitividad y la mayor crisis fiscal de nuestra historia van a continuar de acuerdo con todas las previsiones, y las políticas de los Gobiernos Nacional y Regional no hacen nada para corregirlos.

Desde el Partido Popular consideramos que España y Cantabria necesitan una nueva política económica que permita superar los graves riesgos que nos amenazan, recuperar la confianza y volver al modelo de crecimiento económico generador de empleo, que significa más bienestar y progreso para los españoles.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar a su vez al Gobierno de la Nación, a llevar acabo una política económica decidida y coherente, que permita la recuperación del empleo enmarcada en las siguientes actuaciones:

1. Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas e impulsar la austeridad presupuestaria, trabajando por la consecución de un acuerdo nacional, político, social y territorial para acometer las reformas que hagan viables nuestros servicios públicos. Dicho acuerdo debería incluir una reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

2. Diseñar un sistema tributario justo que permita establecer las siguientes rebajas selectivas de impuestos para liberar renta disponible de los contribuyentes y contribuir a la dinamización de la economía:

. Reducir de forma permanente en 2 puntos la cotización empresarial a la seguridad social.



. Reducción de la tributación en el IRPF de los rendimientos del trabajo, en especial a las familias numerosas.

. Reducción permanente y sin condiciones de cinco puntos del tipo impositivo en el IS para el caso de las PYMES y en el IRPF para el caso de los autónomos.

. Cambio de criterio en el devengo del IVA permitiendo que las PYMES y los autónomos no tributen, en este impuesto, por facturas no cobradas.

. Establecimiento de tipo reducido de IVA a determinados servicios intensivos de mano de obra como los de pintura, fontanería, electricidad y carpintería para fomentar el consumo, ampliar bases de recaudación, y desincentivar la economía sumergida.

3. Permitir que el crédito vuelva a fluir hacia las familias y las PYMES. Para ello es necesario corregir los elevados niveles de déficit público, evitando así que las emisiones masivas de deuda de las AA.PP. imposibiliten la capacidad de financiación del sector privado; asimismo hay que dar la máxima prioridad a la reestructuración y saneamiento del sistema financiero.

4. Acometer las necesarias reformas estructurales que permitan aumentar la competitividad de la economía y avanzar en la liberación de los sectores económicos básicos, como el sector energético, las telecomunicaciones, el transporte, etc, transmitiendo sus efectos positivos a los ciudadanos.

Estas reformas deben contribuir a mejorar la competitividad de nuestro país abarcando diversos ámbitos como la educación, la justicia, la energía, políticas de i+d+i, la unidad de mercado, la defensa de la competencia y los organismos reguladores.

5. Promover, en el marco del dialogo social, una reforma laboral similar a la acordada en 1997, que tenga como objetivo prioritario la creación de empleo y, en especial, el fomento de la contratación indefinida bonificando las cotizaciones de los nuevos contratos, la introducción de reforma legales necesarias para eliminar la dualidad del mercado de trabajo, la reforma de la negociación colectiva, la mejora de la formación y la colaboración entre los servicios de empleo con el sector privado.

Santander, 21 de enero de 2009

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."